**RESOLUCIÓN 18-2020**

SOLICITUD ISTA-2020-0019

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día trece de julio de dos mil veinte.

Con vista de la solicitud de información presentada por los señores --------, y registrada en esta Unidad bajo el número de referencia ISTA-2020-0019, en la que requieren”””””” 1)Los veinte mayores contratos por monto económico adjudicados anualmente por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamiento de inmuebles, desde enero de 2004 hasta diciembre de 2019. Deberá indicarse el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, período de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa). La información deberá entregarse desagregada por año. 2) En el caso de los contratos que fueron adjudicados mediante licitación, indicar lo siguiente: a) la fecha de inicio y cierre de la convocatoria para licitación y el plazo para el retiro de las bases de licitación; b) el nombre de las personas naturales o jurídicas que retiraron las bases de licitación; c) el monto de la oferta económica de los ofertantes que presentaron interés; d) resultados de la precalificación de los ofertantes si se hubiese realizado; e) resultados de la evaluación de los ofertantes según lo estipulado en las bases de licitación; f) listado de los ofertantes recomendados indicando la calificación obtenida; g) el nombre del ofertante adjudicado”””””; y **CONSIDERANDO:**

1. Luego de admitir la solicitud de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma que fue remitida a la unidad administrativa responsable de la información a fin de responder el requerimiento.
2. Por medio de referencia UAC-00-0088-2020 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional remite la información sobre adquisiciones y contrataciones con los montos más altos por año de 2004 hasta el 2019, según fue solicitado por los peticionarios al inicio mencionados.

**POR TANTO:** con base a los artículos 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, , **SE RESUELVE:** A) Conceder el acceso a la información solicitada mediante el informe proporcionado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en archivo Excel, que será remitido vía electrónica según lo requirieron los interesados. B) Notificar lo resuelto a los señores -------------------------**,** haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. **NOTIFIQUESE.**

**TIZIANA ESMERALDA FIGUEROA DIAZ**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**